

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

40849 MADRID

Cédula de notificación

Que en las Diligencias Preparatorias n.º 14/04/03 seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuyo Fallo dice así:

Declaramos la prescripción del delito de abandono de destino imputado a don Marcos Agnese Braiotta, el cumplimiento del plazo de diez años desde su presunta comisión y el consecuente acuerdo de sobreseimiento definitivo de las presentes Diligencias Preparatorias.

Anulamos nuestro Auto, de fecha 12 de abril de 2004, que acordamos la rebeldía del imputado.

Por la Secretaría Relatora de este Tribunal:

Notifíquese el presente Auto a las partes, haciéndoles saber que contra el mismo podrán interponer recurso de casación para ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que deberá prepararse ante este Tribunal en el plazo de cinco días.

Hágase desaparecer la nota de rebeldía.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Marcos Agnese Braiotta que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140055921-1